

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO****Recurso de suplicación**

Juan Antonio Aldama Ulibarri, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior del País Vasco, hago saber:

Que en el asunto tramitado en esta sala como recurso de suplicación 554/2020 se ha dictado una sentencia el 9 de junio de 2020 cuya copia se encuentra a disposición de la/s persona/s interesada/s en esta oficina judicial situada en Calle Barroeta Aldamar 10,7ª Planta, Bilbao, teléfono 94-4016656.

Dado el ignorado paradero de Larrialdia Anbulantziak S. Coop y UTE Larrialdia Anbulantziak SL - Ambulancias Maiz SA -, por el presente se le/s notifica dicha resolución, haciéndole/s saber que contra la misma cabe interponer recurso de casación para la unificación de la doctrina en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio.

Se advierte a la/s persona/s destinataria/s que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o, en su caso, de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo que se trate de comunicar resolución que revista forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Para su publicación en el BOTHA expido el presente.

En Bilbao, a 14 de septiembre de 2020

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA